



**PLAN DE
CONTINGENCIA
CURSO 2021/2022**



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
A. ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD. PLAN DE INICIO DE CURSO	4
1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS.....	4
2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.....	10
3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.....	12
4. GESTIÓN DE LOS CASOS.....	14
5. OTRAS ACCIONES.....	15
6. ANEXO IV. INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES.....	18
B. ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO.....	29
C. ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD.....	30



INTRODUCCIÓN.

El Plan de Contingencia está basado en los siguientes documentos:

- RESOLUCIÓN DE 16/06/2021, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA EL CURSO 2021/2022 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA.
- ORDEN 86/2021, DE 18 DE JUNIO, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES Y DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD, POR LA QUE SE APRUEBA LA GUÍA EDUCATIVO-SANITARIA DE INICIO DE CURSO 2021/2022.

Y siguiendo las directrices marcadas por los Ministerios de Sanidad y de Educación y Formación Profesional.

Con el presente documento pretendemos establecer una vuelta al colegio de una forma segura, saludable y sostenible.

El comienzo del curso 2021-2022 se realizará a partir de una planificación profunda y rigurosa que permita:

- 1.- Establecer las medidas necesarias para prevenir y controlar la pandemia.
- 2.- Cumplir los objetivos educativos y de sociabilidad, que favorezcan el desarrollo óptimo de la infancia y adolescencia, paliar la brecha educativa generada, prevenir el fracaso escolar, el abandono educativo temprano y garantizar la equidad.

Las medidas aquí contempladas deben ser sostenibles y poder mantenerse durante todo el tiempo que sea necesario para la prevención y control del COVID-19.

Para una adecuada gestión de los aspectos relaciones con el COVID-19 habrá una persona responsable en el centro, que en nuestro caso será el Director Pedagógico, Roberto Millas Núñez.



A. ESCENARIO 1. NUEVA NORMALIDAD. PLAN DE INICIO DE CURSO

1. LIMITACIÓN DE CONTACTOS

1.1. ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS AL NÚMERO DE ALUMNOS/AS.

- El colegio estará dividido en dos sectores, asociado a los dos edificios que componen el centro:

- SECTOR 1: edificio en el que están situados los espacios de secretaría, administración, despachos de dirección, jefatura de estudios y los cursos desde 5º de Primaria a 4º de ESO.
- SECTOR 2: edificio en el que está situado el departamento de orientación y los cursos desde Infantil 3 años a 4º de Primaria.

- Cada sector y cada grupo tendrá una ficha con la descripción del profesorado y alumnado para facilitar el rastreo en caso necesario.

- De forma general, se mantendrá la distancia de seguridad de 1,5 metros en las interacciones con personas en el centro.

- Estableceremos grupos de convivencia estables en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria. Estos grupos de convivencia estable estarán compuestos por el tutor, especialistas (estos mantendrán la distancia de 1,5 metros con el alumnado siempre que sea posible) y el alumnado del grupo.

- En los grupos de convivencia estables, sus miembros podrán socializar y jugar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal de forma estricta. Estos grupos deberán evitar la interacción con otros grupos del centro, excepto en espacios al aire libre que podrán compartir con su grupo paralelo.

- Se priorizarán las aulas o espacios comunes más amplios a los grupos-clase con mayor número de alumnos.

- Cuando el profesorado de cada área o asignatura considere oportuno, podrá impartir su materia en espacios abiertos.

- Las áreas o materias que requieran la realización de ejercicio físico priorizarán lugares al aire libre (Psicomotricidad en Educación Infantil y Educación Física en Educación Primaria y ESO. En el caso de la práctica musical con flauta o danza, también se utilizará el exterior en clase de Música).

1.2. ORGANIZACIÓN DE LAS ENTRADAS Y SALIDAS DEL CENTRO.

- Las entradas y salidas del centro se realizarán de forma escalonada, por diferentes puertas de acceso al centro y a los edificios, no siendo necesario realizar filas, pero sí haciéndolo



de una forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad. Tanto en las entradas, como en las salidas, habrá profesorado en las puertas de acceso al centro y en las clases, para asegurar que se desarrollan correctamente.

EDUCACIÓN INFANTIL					
CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DEL COLEGIO	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
3 años A	9:00	14:00	C/Sevilla	2	2
3 años B	9:10	14:10	C/Sevilla	2	Puerta de acceso directo al aula
4 años	9:05	14:05	C/Sevilla	2	2
5 años	9:10	14:10	C/Sevilla	2	2

EDUCACIÓN PRIMARIA					
CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DEL COLEGIO	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
1º	9:00	14:00	C/Sta. M ^a Rosa Molas	2	1
2º	8:55	13:55	C/Sta. M ^a Rosa Molas	2	1
3º	8:50	13:50	C/Sta. M ^a Rosa Molas	2	1
4º	9:00	14:00	C/Sta. M ^a Rosa Molas	2	1
5º	8:55	13:55	C/Sta. M ^a Rosa Molas	1	1
6º	8:50	13:50	C/Sta. M ^a Rosa Molas	1	1

E.S.O.					
CURSO	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	PUERTA DEL COLEGIO	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
1º	De forma secuenciada de 8:10 a 8:20	De forma secuenciada de 14:10 a 14:15	C/Sta. M ^a Rosa Molas	1	1
2º			C/Sevilla	1	2
3º			C/Sta. M ^a Rosa Molas	1	1
4º			C/Sevilla	1	2



- Se marcarán en los pasillos del colegio los flujos de circulación y la circulación por los mismos, manteniendo la circulación por el lado derecho y con la distancia de seguridad de 1,5 metros.
- Se delimitarán diferentes espacios y horarios durante la hora de recreo, compartiendo espacios con el grupo paralelo de curso.
- Cada grupo-clase estará acompañado en todo momento por un profesor.
- Las entradas y salidas del recreo serán de forma ordenada, manteniendo la distancia de seguridad y acompañados por un profesor.
- Antes de salir al recreo el alumnado tirará el envoltorio del desayuno en la papelera del aula, se higienizará las manos y procederá a tomarse el desayuno en el patio de recreo, guardando la distancia de seguridad de 1,5 metros, no realizando ninguna actividad hasta que no termine de tomarse el desayuno.
- En las zonas de recreo el alumnado podrá moverse libremente, teniendo siempre en cuentas las medidas de seguridad para evitar contagios.
- Durante las horas de recreo no se podrán entrar al edificio, ni a las aulas.

EDUCACIÓN INFANTIL: RECREO				
CURSO	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
3 años A	11:00	11:30	2	Puerta propia de acceso al patio
3 años B	11:00	11:30	2	3
4 años	11:30	12:00	2	3
5 años			2	3

- En Educación Infantil se dividirá el patio en dos zonas diferenciadas, que irán rotando cada día. Cada espacio estará compartido por los alumnos del grupo paralelo de su curso.

EDUCACIÓN PRIMARIA: RECREO				
CURSO	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
1º-2º-3º-4º	12:00	12:30	2	1
5º- 6º			1	1

- Educación Primaria, se dividirá el patio en seis zonas diferenciadas, que irán rotando cada día. Cada espacio estará compartido por los alumnos de un curso. Saliendo y entrando ordenada y escalonadamente.



E.S.O.: RECREO				
CURSO	HORA DE SALIDA	HORA DE ENTRADA	SECTOR	PUERTA DEL SECTOR
1º-3º	11:00	11:30	1	1
2º-4º			1	2

- E.S.O., establecerá un único horario de recreo, pero con cuatro espacios diferenciados que irán rotando cada día. Cada espacio estará compartido por los alumnos de un curso. Saliendo y entrando ordenada y escalonadamente.

1.3. ORGANIZACIÓN DE LOS DESPLAZAMIENTOS POR EL CENTRO.

- Los desplazamientos por el centro se reducirán al mínimo, teniendo siempre como referencia su aula ordinaria y siendo el profesorado el que se desplace al aula de referencia.
- Los desplazamientos se realizarán siguiendo la señalización impresa en el suelo, siempre circulando por el lado derecho.
- Los desplazamientos de los alumnos siempre serán supervisados por un profesor o una persona del PAS, nunca podrán desplazarse solos.
- Cuando un alumno se incorpore al centro una vez comenzada la jornada escolar, le acompañará una persona del PAS hasta su aula de referencia.
- Cuando un alumno deba salir del centro antes de finalizar la jornada escolar, deberá comunicarlo a la familia al tutor, y a la hora indicada le acompañará una persona del PAS hasta la puerta de entrada al centro.

1.4. ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS DE USO DEL ALUMNADO Y DE LOS TRABAJADORES.

USO DE AULAS

La organización de los alumnos en las aulas será la siguiente:

- En Educación Infantil y Educación Primaria, al ser Grupos de Convivencia Estable, no será necesario guardar la distancia interpersonal de manera estricta, por lo que sus miembros pueden socializar y jugar entre sí, interaccionando con mayor normalidad.
- En E.S.O., las mesas estarán individualmente.
- Las mesas tendrán la mayor distancia de seguridad que permita el recinto.
- En todas las etapas será asignado un pupitre y silla a cada alumno, que serán identificados con su nombre, sin que se produzcan cambios en el sitio.
- En Educación Primaria y ESO no se podrán utilizar las perchas, dejando todos los enseres personales en su lugar de trabajo.
- En las asignaturas optativas de ESO que deban cambiar de aula, los pupitres de los alumnos que dejen su aula de referencia deberán quedar desinfectados.



- Se limitarán al máximo los desplazamientos en el aula. Únicamente se realizarán los que sean estrictamente necesarios.
- Al finalizar la jornada escolar, las aulas quedarán recogidas para facilitar la limpieza de las mismas.
- Se evitará la colocación de elementos decorativos en las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Psicomotricidad en Educación Infantil y Educación Física en Educación Primaria y ESO, podrán utilizar el gimnasio o aula de psicomotricidad una vez por semana, con la ventilación adecuada.
- En el caso de la práctica musical con flauta o danza, se utilizará el exterior en clase de Música.
- Las sesiones de apoyo, logopedia,... se realizarán de forma individual o con alumnos de su grupo de referencia, siendo el grupo reducido. Priorizando con los alumnos diagnosticados como acnee, acneae, ...

USO DE ESPACIOS COMUNES CERRADOS

- Se limitará el uso de las aulas comunes.
- Será restringido el uso de los vestuarios del edificio principal para cambiarse de ropa en Educación Física, siendo utilizados únicamente como aseos en casos excepcionales.
- El aforo estará limitado a 8 personas en la Sala de Profesores, manteniendo la distancia interpersonal de 1,5 metros.
- No se utilizarán cafeteras comunes en el centro.
- Se limitará la asistencia al centro de personas externas al mismo.
- Las celebraciones y/o actividades reseñables se realizarán con un solo grupo-clase en el interior de un espacio cerrado. Podrán compartir con su grupo paralelo cuando se realicen en espacios abiertos.

ESPACIOS DE REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FUERA DEL CENTRO

- En caso de ser necesario el uso de instalaciones externas al centro educativo, se deberá cumplir igualmente con aquellas medidas sanitarias y aspectos organizativos que le sean de aplicación reflejados en la normativa vigente.
- Se limitarán las actividades que requieran la salida del centro, priorizando aquellas que se realicen en espacios abiertos y siempre teniendo en cuenta las medidas sanitarias del momento.



1.5. ORGANIZACIÓN DE ASAMBLEAS Y REUNIONES.

- No se realizarán actividades o celebraciones en las que esté prevista la asistencia de público.
- Las reuniones con familias, tanto las individuales como las grupales, se realizarán de forma virtual, a través de la plataforma MEET.
- La comunicación con las familias se realizará a través de correo electrónico corporativo o teléfono, y se facilitarán las gestiones telemáticamente.
- Con carácter general las reuniones de coordinación (comisiones, etapas, departamentos,...) que sean fuera del horario lectivo, se realizarán de forma telemática a través de MEET. Cuando el Equipo Directivo considere oportuno realizarlas presencialmente avisará con suficiente antelación.
- El horario de horas complementarias comunes que habitualmente están establecidas en nuestro centro los miércoles de 16 a 19 horas, se verá modificado siendo de 16 a 18 horas, y así poder utilizar la hora restante para organización del centro escolar en entradas-salidas y recreos.
- En E. Infantil y E. Primaria, la hora de coordinación con el tutor paralelo se realizará de forma telemática los miércoles de 18 a 19 horas.

1.6. ORGANIZACIÓN DE LA ENTRADA DE LAS FAMILIAS AL CENTRO.

- Se limitarán las entradas de las familias al centro, excepto en situaciones de necesidad determinadas por el Equipo Directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- En caso de acceso al centro siempre serán previa cita y de forma individual.
- Cuando un alumno tenga que salir o ser atendido fuera del centro, se avisará desde secretaría a la familia para que le puedan recoger.

1.7. ORGANIZACIÓN DEL TRASPORTE, COMEDOR Y AULA MATINAL.

TRANSPORTE

- Invitaremos al transporte activo a toda la comunidad educativa, recomendando que su desplazamiento hasta el centro sea caminando.
- Se cortarán a la circulación de vehículos, las calles de las dos puertas de acceso (C/Sta. M^a Rosa Molas y C/ Sevilla) de 8:00 a 9:30 y de 13:30 a 14:30, dejando en esos momento como calles peatonales para favorecer el acceso al centro.



COMEDOR Y AULA MATINAL

- Cada turno estará siempre integrado por los mismos usuarios que ocuparán siempre las mismas mesas y sillas. Estableceremos distintivos, de tal manera que el personal vigilante pueda identificar fácilmente a los componentes de las mesas.
- Se agruparán en las mesas por grupos estables de convivencia, garantizándose que entre cada uno de estos grupos haya una distancia de 1,5 metros.
- La admisión de nuevos usuarios a lo largo del curso, quedará a expensas de la existencia de plazas vacantes suficientes.
- No se permitirá la figura del usuario no habitual de comedor en el curso 2021-2022, salvo que exista un número suficiente de plazas y de personal que controle su asistencia.
- En el comedor solamente habrá un turno de comidas, que se iniciará a las 14:00 y terminará a las 15:00. A esa hora se recogerá a los alumnos en la puerta principal del colegio.
- En el aula matinal habrá dos horas de entrada, a las 7:45 y a las 8:15 horas. En esos momentos saldrá el personal encargado y recogerá al alumnado en la puerta principal del colegio.

2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Cada día al inicio de la mañana se recordarán las medidas de prevención personal. Para favorecer el buen uso de estas medidas, se colocará señalética que facilite el cumplimiento de estas medidas

2.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL.

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

- Higiene de manos al menos 5 veces al día y de forma meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Al entrar al centro, al salir del centro y durante la estancia en el centro se usará gel hidroalcohólico que estará disponible en las clases y zonas comunes. Al salir al recreo, al entrar del recreo y siempre que se vea conveniente se lavarán las manos con agua y jabón.
- Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.



- El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas,...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

2.2. UTILIZACIÓN DE MASCARILLAS: LA OBLIGATORIEDAD DE USO VENDRÁ DETERMINADO POR LA NORMATIVA VIGENTE EN CADA MOMENTO.

La mascarilla indicada para población sana será la de tipo higiénico y siempre que sea posible reutilizable. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020.

- Educación Infantil: no será obligatorio su uso, aunque desde el centro se aconseja su utilización.
- Educación Primaria y ESO: será obligatorio el uso de mascarilla siempre.
- Profesorado:
 - * Obligatoria siempre.
 - * La mascarilla será de tipo higiénica excepto indicación por parte del servicio de prevención de riesgos laborales.
 - * Cualquier otra mascarilla o equipo de protección individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluación de riesgos específica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevención.
- Se explicará el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión.
- De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.

2.3. ORGANIZACIÓN Y CONTROL DE LOS OBJETOS EN LOS CENTROS.

- Se promoverá el uso individual del material del alumnado y se identificará con su nombre.
- En ESO y desde 3º a 6º de Primaria, el material personal de cada alumno no se podrá dejar en el centro cuando finalice la jornada escolar, exceptuando diccionario y biblia que se quedarán en el cajón de su pupitre.
- En 1º-2º de Primaria, quedarán los materiales en el cajón del pupitre de cada alumno.



- En Educación Infantil, la profesora podrá guardar los materiales individualmente.
- En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca. Al terminar la utilización, el profesorado procederá a su desinfección.
- Los materiales comunes del aula, tales como proyectores, pizarras, PDI, ordenadores, teclados, deberán ser desinfectados adecuadamente al finalizar su uso.

3. LIMPIEZA Y VENTILACIÓN DEL CENTRO

3.1. PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Como centro dispondremos de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a las características del mismo. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

- Limpieza del centro de una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajador/a según Real Decreto 487/1997).
- Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, aseos, cocina.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- Se debe vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

3.2. VENTILACIÓN DE LAS INSTALACIONES.

- Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos cinco minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención de accidentes necesarias:

- Cuando las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, mantener las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- Se debe aumentar el suministro de aire fresco y no se debe utilizar la función de recirculación de aire interior en las salas que tengan A/A.
- Las puertas de todas las dependencias de todas las aulas y despachos del centro estarán permanentemente abiertas.



- Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

3.3. DESINFECCIÓN DE ZONAS COMUNES.

- Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla.

3.4. GESTIÓN DE RESIDUOS.

En relación a la gestión de los residuos:

- Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

3.5. LIMPIEZA Y USO DE LOS ASEOS.

- La limpieza de los aseos se realizará una vez al día.
- Los aseos se podrán utilizar a lo largo de la mañana de forma secuenciada, intentando no hacer uso exclusivamente a la hora del recreo.
- Se utilizarán exclusivamente los aseos asignados a cada grupo clase.
- Los aseos tendrán un aforo limitado, no pudiendo entrar más personas de las indicadas.
- Antes de ir al baño el alumno se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico y se lavará las manos con agua y jabón al terminar de usar el aseo.



- Los aseos dispondrán de jabón líquido, papel secamanos y papel higiénico.
- Cada aseos tendrá una papeleras con tapa y pedal, se tirará el papel secamanos que se utilice para la higiene de manos.
- Consideramos que es muy importante la concienciación en cuanto al buen uso del papel secamanos.

4. GESTIÓN DE LOS CASOS

4.1. LOCALIZACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE LA APARICIÓN DE CASOS.

- No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
- Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Se avisará al Coordinador Covid, este deberá llevar mascarilla FFP2, pantalla facial y bata desechable.
- Se le colocará a la persona afectada una mascarilla quirúrgica.
- Se llevará a un espacio separado (SALA DE GESTIÓN DE CASOS) situado en el RECIBIDOR junto a SECRETARÍA, que será de uso individual y se contactará con la familia.
- Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones.
- En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

- Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

- Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

- Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y control de COVID-19.



- Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

- La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote. El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

5. OTRAS ACCIONES

5.1. COORDINACIÓN CON: ATENCIÓN PRIMARIA, SALUD PÚBLICA, SERVICIOS SOCIALES, ENTIDADES LOCALES.

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud de su zona básica de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

- Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

- Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o



para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
- Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
- Transporte activo a la escuela: rutas seguras a la escuela.

- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en centros docentes: Según la instrucción del portal de educación de coordinación de actividades empresariales.

5.2. VÍAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN A LOS TRABAJADORES Y A LAS FAMILIAS.

- Los canales de información con las familias y profesorado serán única y exclusivamente los oficiales del colegio (el correo institucional, página web del colegio y redes sociales, así como la plataforma Papás 2.0).
- El equipo directivo asegurará que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.
- Se proporcionará información y se facilitará la adquisición de habilidades sobre las medidas de prevención e higiene a los trabajadores del centro educativo, que a su vez facilitarán la comunicación al resto de la comunidad educativa.
- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomente el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará que esta información se mantenga actualizada en el caso de que cambien las indicaciones de las autoridades sanitarias.

5.3. EDUCACIÓN PARA LA SALUD: ACCIONES FORMATIVAS ORGANIZADAS EN COORDINACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE SANIDAD.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.



Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

- ¿Por qué?: es necesaria una concienciación sobre la importancia de la adopción de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal, además de la adquisición de las habilidades necesarias. De esta manera puede contribuir además a que otras personas de sus hogares o del entorno social aprendan también a prevenir y evitar la transmisión del COVID -19, así como a ganar control sobre su propia salud y bienestar.

- ¿Qué debe incluir?: los aspectos básicos que debe incluir la educación para la salud en relación al COVID-19 son los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, higiene de manos y resto de medidas de prevención personal, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.

- ¿Cuándo?: conviene realizar un recordatorio al inicio de la mañana de las medidas básicas hasta que se adquieran las nuevas rutinas. Además, se puede trabajar en otros espacios a valorar por el equipo docente como en las tutorías o incluyéndose de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o en proyectos interdisciplinares.

5.4. IDENTIFICACIÓN/ESTABLECIMIENTO DE SECTORES QUE PERMITAN EL RASTREO.

El centro quedará identificado en sectores organizativos que permitan zonificar tanto a las personas como al espacio que ocupan. Los sectores estarán asociados a los dos edificios que componen el centro:

- SECTOR 1: edificio en el que están situados los espacios de secretaría, administración, despachos de dirección, jefatura de estudios y los cursos desde 5º de Primaria a 4º de ESO.
- SECTOR 2: edificio en el que está situado el departamento de orientación y los cursos desde Infantil 3 años a 4º de Primaria.

- Dentro de cada sector se reflejarán los grupos que lo componen y si son grupos estables de convivencia o no lo son.
- En cada uno de los sectores, quedará identificado el profesorado que imparte docencia en cada uno de los grupos que componen el sector.
- Los sectores serán susceptibles de quedar aislados del resto del centro escolar ante la aparición de un brote y pueden estar compuestos, incluyendo el alumnado y



profesorado, por una o varias clases, agrupar por cursos, niveles, etapas, en función de la dimensión y los espacios del centro, por uso de zonas de paso, aseos, zonas de recreo, comedores, etc. que utilicen esas personas o por los especialistas que se compartan. Para ello, se cumplimentarán los documentos de información global por grupos y sectores adjuntos a la RESOLUCIÓN DE 23/07/2020, DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES SOBRE MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL CURSO 2020-2021 EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA en el Anexo IV.

- Esta información facilitará el rastreo en los posibles casos de infección por la COVID-19.

6. ANEXO IV. INFORMACIÓN GLOBAL POR GRUPOS Y SECTORES.

- INFORMACIÓN POR GRUPOS.

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E. INFANTIL 3 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	12
	TUTOR/A	ANA DELIA RODRÍGUEZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA TORRES, MARISA ZARZA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E. INFANTIL 3 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	12
	TUTOR/A	ENCARNACIÓN JIMÉNEZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA TORRES, MARISA ZARZA



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E. INFANTIL 4 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	18
	TUTOR/A	FÁTIMA SÁNCHEZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA TORRES, MARISA ZARZA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E. INFANTIL 4 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE.
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	17
	TUTOR/A	ANA GÉMA GÓMEZ
	EQUIPO DOCENTE (VIRTUAL)	CRISTINA TORRES, MARISA ZARZA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E. INFANTIL 5 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	20
	TUTOR/A	MARÍA BARREJÓN
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA TORRES



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	E.INFANTIL 5 AÑOS. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	20
	TUTOR/A	MARÍA ROSARIO PÉREZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA TORRES

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	1º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	18
	TUTOR/A	REBECA SESMERO
	EQUIPO DOCENTE	Mª JESÚS FERNÁNDEZ, VICENTE TRUJILLO, ALBERTO MONTORO, SERGIO GARCÍA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	1º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	17
	TUTOR/A	ALBERTO MONTORO
	EQUIPO DOCENTE	REBECA SESMERO, Mª JESÚS FERNÁNDEZ, VICENTE TRUJILLO, ALBERTO MONTORO, SERGIO GARCÍA



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	2º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	21
	TUTOR/A	VICENTE TRUJILLO
	EQUIPO DOCENTE	Mª DOLORES LÓPEZ, Mª JESÚS FERNÁNDEZ, ALBERTO MONTORO, SERGIO GARCÍA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	2º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	21
	TUTOR/A	Mª DOLORES LÓPEZ
	EQUIPO DOCENTE	VICENTE TRUJILLO, REBECA SESMERO, Mª JESÚS FERNÁNDEZ, ALBERTO MONTORO, SERGIO GARCÍA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	3º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	21
	TUTOR/A	HÉCTOR MAQUEDA
	EQUIPO DOCENTE	ROBERTO MILLAS, MARÍA RIVERA, Mª CARMEN RODELGO, ALBERTO MONTORO, Mª DEL CARMEN SANZ, ITZIAR MARTÍNEZ



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	3º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	20
	TUTOR/A	SERGIO GARCÍA
	EQUIPO DOCENTE	ROBERTO MILLAS, MARÍA RIVERA, Mª CARMEN RODELGO, HÉCTOR MAQUEDA, ALBERTO MONTORO, Mª DEL CARMEN SANZ, ITZIAR MARTÍNEZ

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	4º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	18
	TUTOR/A	MARÍA RIVERA
	EQUIPO DOCENTE	HÉCTOR MAQUEDA, Mª DEL CARMEN RODELGO, CRISTINA TORRES, ALBERTO MONTORO, Mª DEL CARMEN SANZ, ITZIAR MARTÍNEZ

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	4º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	18
	TUTOR/A	Mª CARMEN RODELGO
	EQUIPO DOCENTE	SERGIO GARCÍA, MARÍA RIVERA, ALBERTO MONTORO, Mª DEL CARMEN SANZ, ITZIAR MARTÍNEZ



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	5º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	22
	TUTOR/A	LUIS M. TORRES
	EQUIPO DOCENTE	HÉCTOR MAQUEDA, MARÍA RIVERA, MARINA FERNÁNDEZ, ALBERTO MONTORO, ANA BELÉN SORIANO

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	5º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	22
	TUTOR/A	MARINA FERNÁNDEZ
	EQUIPO DOCENTE	HÉCTOR MAQUEDA, MARÍA RIVERA, , ALBERTO MONTORO, LUIS M. TORRES, ANA BELÉN SORIANO

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	6º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	27
	TUTOR/A	Mª DEL CARMEN SANZ
	EQUIPO DOCENTE	ANTONIA HUERTAS, MARÍA RIVERA, ALBERTO MONTORO, ANA BELÉN SORIANO



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	6º E. PRIMARIA. GRUPO DE CONVIVENCIA ESTABLE
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	26
	TUTOR/A	ANTONIA HUERTAS
	EQUIPO DOCENTE	MARÍA RIVERA, ALBERTO MONTORO, LUIS M. TORRES, ANA BELÉN SORIANO

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	1º E.S.O.
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	22
	TUTOR/A	Mª MERCEDES TRIGUERO
	EQUIPO DOCENTE	SAGRARIO MONTES, ÁNGEL NOVILLO, Mª ÁNGELES OLIVEROS, MARTÍN MANZANO, Mª CARMEN CARMONA, JESÚS ZARAGOZA, CONCHITA GOTERRIS, ISABEL GUTIÉRREZ

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	1º E.S.O.
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	21
	TUTOR/A	ISABEL GUTIÉRREZ
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA BALLESTEROS, ÁNGEL NOVILLO, SAGRARIO MONTES, MARTÍN MANZANO, Mª CARMEN CARMONA, JESÚS ZARAGOZA, CONCHITA GOTERRIS Mª MERCEDES TRIGUERO



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	2º E.S.O.
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	18
	TUTOR/A	MARTÍN MANZANO
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA BALLESTEROS, JAVIER ALÍA, LUIZ CRUZA, SAGRARIO MONTES, JESÚS ZARAGOZA, CONCHITA GOTERRIS, M ^a CARMEN CARMONA, ÁNGEL NOVILLO, M ^a JOSÉ ZARAGOZA, M ^a MERCEDES TRIGUERO

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	2º E.S.O.
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	19
	TUTOR/A	M ^a JOSÉ ZARAGOZA
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA BALLESTEROS, JAVIER ALÍA, LUIZ CRUZA, SAGRARIO MONTES, JESÚS ZARAGOZA, CONCHITA GOTERRIS, M ^a CARMEN CARMONA, ÁNGEL NOVILLO, MARTÍN MANZANO, M ^a MERCEDES TRIGUERO



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	3º E.S.O.
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	20
	TUTOR/A	CARLOS PARDO
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA BALLESTEROS, JAVIER ALÍA, ÁNGEL NOVILLO, LUIS CRUZA, Mª CARMEN CARMONA, Mª ÁNGELES OLIVEROS, JESÚS ZARAGOZA, MARTÍN MANZANO, Mª MERCEDES TRIGUERO, CONCHITA GOTERRIS

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	3º E.S.O.
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	21
	TUTOR/A	JAVIER ALÍA
	EQUIPO DOCENTE	CRISTINA BALLESTEROS, CARLOS PARDO, ÁNGEL NOVILLO, LUIS CRUZA, Mª CARMEN CARMONA, Mª ÁNGELES OLIVEROS, JESÚS ZARAGOZA, MARTÍN MANZANO, Mª MERCEDES TRIGUERO, CONCHITA GOTERRIS



DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	4º E.S.O.
	GRUPO	A
	ALUMNO (Nº)	23
	TUTOR/A	LUIS CRUZA
	EQUIPO DOCENTE	Mª JOSÉ ZARAGOZA, CRISTINA BALLESTEROS, CARLOS PARDO, JAVIER ALÍA, SAGRARIO MONTES, ÁNGEL NOVILLO, Mª ÁNGELES OLIVEROS, Mª CARMEN CARMONA, MARTÍN MANZANO, CONCHITA GOTERRIS, JESÚS ZARAGOZA

DATOS GENERALES GRUPOS	CENTRO	NTRA. SRA. DE LA CONSOLACIÓN
	CURSO	4º E.S.O.
	GRUPO	B
	ALUMNO (Nº)	22
	TUTOR/A	ÁNGEL NOVILLO
	EQUIPO DOCENTE	Mª JOSÉ ZARAGOZA, CRISTINA BALLESTEROS, CARLOS PARDO, JAVIER ALÍA, SAGRARIO MONTES, LUIS CRUZA, Mª ÁNGELES OLIVEROS, Mª CARMEN CARMONA, MARTÍN MANZANO, CONCHITA GOTERRIS, JESÚS ZARAGOZA



- INFORMACIÓN POR SECTORES.

DATOS GENERALES SECTOES	NÚMERO DEL SECTOR	1
	CURSOS QUE LO COMPONEN	Desde 5º de E. Primaria a 4º ESO
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	Desde 5º de E. Primaria a 4º ESO
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	264
	TUTORES	12
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	22

DATOS GENERALES SECTOES	NÚMERO DEL SECTOR	2
	CURSOS QUE LO COMPONEN	Desde E. Infantil 3 años a 4º de E. Primaria
	GRUPOS QUE LO COMPONEN	Desde E. Infantil 3 años a 4º de E. Primaria
	ALUMNADO TOTAL (Nº)	253
	TUTORES	14
	EQUIPO DOCENTE TOTAL EN EL SECTOR	18



B. ESCENARIO 2. ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO

- La activación del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.
- Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento didáctico, administración...).
- Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en el centro educativo.
- La atención educativa presencial continuará siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnas/os, un aula, un curso o una etapa educativa.
- Se podrán establecer medidas específicas referidas al transporte, el comedor, o el aula matinal, en función de las directrices que remita la Administración.
- No obstante, para el alumnado becado al 100% en el servicio de comedor, se arbitrarán las medidas oportunas para la prestación de la comida de mediodía en caso del cierre total o parcial de este servicio.
- Se reforzará el bloqueo de los sectores en los que se ha dividido el centro y las enseñanzas, pudiendo limitar o suprimir la carga horaria de determinadas materias, nunca las troncales y obligatorias.
- Excepto en los grupos de convivencia estables, se podrán suprimir las especialidades y el alumnado estará atendido por el tutor/a del aula; se podrá definir un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.
- Los canales de información con las familias y profesorado serán única y exclusivamente los oficiales del colegio (el correo institucional, página web del colegio y redes sociales, así como la plataforma Papás 2.0).
- En este escenario, el centro deberá adoptar las medidas necesarias para el seguimiento de la actividad lectiva no presencial de alumnado, enseñanzas o etapas, mediante la tutorización, la realización de trabajos u otras formas que se establezcan, lo que deberá recogerse en las programaciones didácticas.
- Las programaciones didácticas deberán recoger orientaciones didácticas y metodológicas para la modalidad de formación:
 - Presencial y/o semipresencial, para los alumnos que pertenezcan a un sector seguro.
 - No presencial para el alumnado que pertenezca a un sector con sospecha o detección de caso.



- Las programaciones didácticas deberán tener reflejado para este escenario:

- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las del entorno Google Education que están dentro del dominio corporativo del centro.
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- Referido al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.
- Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Sistemas de seguimiento del alumnado.
- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo.

C. ESCENARIO 3. NO PRESENCIALIDAD

- En este escenario no es posible la actividad educativa presencial en todo el centro educativo en algún momento del curso 2020-2021 debido a la aparición de algún brote, así el servicio de comedor, aula matinal

- La suspensión de la actividad lectiva presencial del centro será dictada por la autoridad sanitaria y la autoridad educativa competente.

- Los centros tendrán previsto en este escenario orientaciones didácticas y metodológicas contempladas en las programaciones didácticas para la modalidad de formación no presencial.

- Para la enseñanza semipresencial o no presencial los centros entregarán, en régimen de préstamo, los dispositivos tecnológicos de los que ya disponen, así como de los que van a recibir por parte de la Administración, para alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico.

- Las programaciones didácticas deberán tener reflejado para este escenario:



- Las herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje, estableciendo como prioritarias las del entorno Google Education que están dentro del dominio corporativo del centro.
- La modificación de lo programado en educación presencial en el cambio a un sistema semipresencial o no presencial, contemplando los contenidos básicos e imprescindibles para la progresión y superación del curso escolar, la organización de las actividades y el sistema de evaluación y calificación del alumnado.
- Referido al uso de las TIC debe contemplarse entre otros aspectos, que las herramientas seleccionadas faciliten el trabajo en grupo, que contribuyan a la motivación en el aprendizaje y que faciliten el autoaprendizaje y la simulación de experiencias. Así mismo deben contribuir al refuerzo de las competencias adquiridas.
- Ajuste de los procesos de evaluación y calificación, promoviendo instrumentos variados y ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando al alumnado y sus familias de los acuerdos adoptados.
- Sistemas de seguimiento del alumnado.
- Metodologías propuestas por los equipos docentes que puedan dar respuesta a las necesidades de un grupo.